

PERSONAJES DEL SUR (ARONA):

**DON ROMÁN PEÑA Y MEDINA (1854-1933),
BACHILLER EN FILOSOFÍA, MAESTRO NACIONAL EN CUBA Y TENERIFE, PROPIETARIO,
PRESTAMISTA, JURADO JUDICIAL, VOCAL DE UN TRIBUNAL DE OPOSICIONES Y
SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS NACIONALES DE LA LAGUNA**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Perteneciente a una familia acomodada, nuestro biografiado fue un prestigioso docente que, tras obtener el título de Bachiller en Filosofía, comenzó su carrera ejerciendo como maestro interino de Arona. Luego cursó estudios en Madrid, donde convivió y entabló gran amistad con el médico don Tomás Zerolo Herrera y el pintor don Valentín Sanz Carta. Emigró a Cuba, donde obtuvo el título de Maestro de Primera Enseñanza Elemental e ingresó en el Magisterio por oposición, siendo nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños de Nueva Paz, a cuyo frente permaneció por lo menos durante una docena de años. Tras obtener la excedencia en su plaza, regresó a Tenerife y adquirió algunas propiedades en Adeje, reclamó la herencia de su madre y solicitó sin éxito una plaza de maestro en La Laguna. Posteriormente se estableció en Adeje, donde ejerció como maestro particular; por entonces solicitó los cargos de juez municipal y fiscal municipal de dicha villa, que no obtuvo, aunque sí fue nombrado jurado judicial y actuó como prestamista. Reincorporado al Magisterio público, obtuvo en propiedad la escuela de niños de Teguise, de la que pasó por concurso de traslado a la de Villa Abajo, en La Laguna; por entonces fue nombrado vocal de un tribunal de oposiciones y elegido secretario de la Asociación de Maestros Nacionales de dicha ciudad. Finalmente, pasó a desarrollar su labor docente en Santa Cruz de Tenerife, primero como maestro de la Escuela de Beneficencia de dicha capital y luego de la escuela de niños del barrio de El Cabo, en la que alcanzó la jubilación al cumplir los 70 años de edad; también fue profesor de adultos.

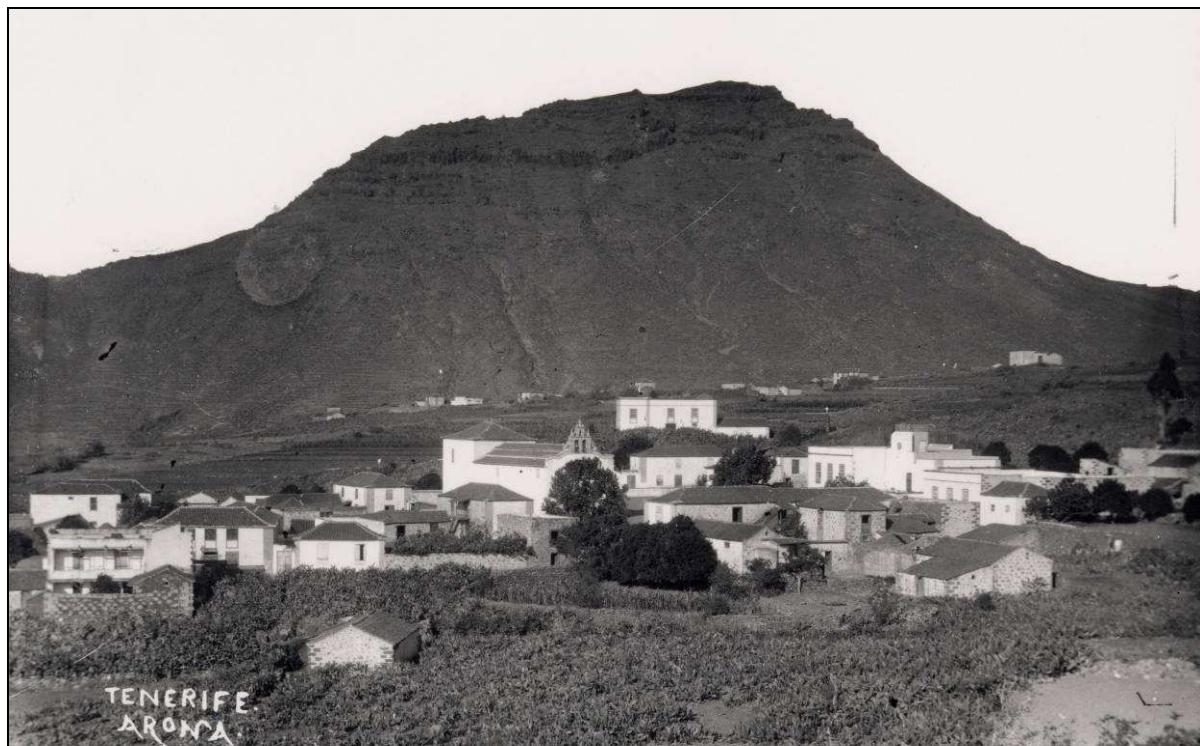
SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Arona el 27 de febrero de 1854, siendo hijo de don José Tomás Peña García, natural de la Antigua (Fuerteventura), y doña Tomasa Benigna Medina Domínguez, que lo era de la antedicha localidad tenerfeña¹. El 1 de marzo inmediato fue bautizado en la iglesia de San Antonio Abad por el cura propio don Miguel Rodríguez Guillama; se le puso por nombre “Román Benigno de San Carlos” y actuó como padrino su tío, don Carlos Peña García, vecino de dicho lugar de La Antigua y luego establecido también en Tenerife.

Creció en el seno de una familia acomodada de la oligarquía sureña, en la que destacaron varios de sus miembros, entre otros: su padre, *don José Tomás Peña García* (1805-1886), administrador del Marqués de la Fuente de las Palmas, alcalde de Arona, depositario de los fondos de prestaciones de caminos, recaudador del empréstito nacional por industrial y comercio, promotor de la construcción del Calvario y destacado terrateniente; tres de sus hermanos, *don José Peña Medina* (1852-1909), maestro interino de Arona y en propiedad de San Antonio de los Baños (Cuba), *don Antonio Peña Medina*, fiscal municipal suplente y juez municipal suplente de Arona, y *don Adolfo Peña Medina* (?-1915), primer teniente de alcalde de Arona y adjunto del tribunal municipal; dos primos, *don José Peña*

¹ Fueron sus abuelos paternos, don Domingo Peña Guevara y doña María de la Antigua García, naturales y vecinos de La Antigua; y los maternos, don José Antonio Medina Bethencourt y doña María Damiana Domínguez, que lo eran de Arona.

Hernández (1869-1949), sargento de Infantería, fiscal municipal y juez municipal suplente de San Miguel de Abona, presidente del Cabildo Insular de Tenerife y propietario de una flota de cabotaje, que da nombre a una calle de la capital tinerfeña, y *don Gregorio Peña Hernández* (?-1912), aficionado a la arqueología, colaborador periodístico, cirujano del Ejército, prestigioso médico en Cuba, Nicaragua y Costa Rica, donde fue asesinado; y una sobrina, *doña Eloisa Peña García* (1903-?), maestra nacional.



Don Román Peña Medina nació en Arona, donde también ejerció como maestro interino.
[Imagen del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”].

BACHILLER EN FILOSOFÍA, MAESTRO INTERINO DE ARONA Y ESTUDIANTE EN MADRID, AMIGO DEL MÉDICO DON TOMÁS ZEROLO Y DEL PINTOR DON VALENTÍN SANZ

Tras obtener el título de Bachiller en Filosofía, en 1872 nuestro biografiado fue nombrado maestro de la escuela pública de niños de Arona, en sustitución de don Vicente Afonso. La desempeñó poco más de un año, pues en 1873 ya la regentaba su hermano José, quien tuvo que cesar en enero de 1874 al encontrarse enfermo, recomendando para sustituirlo a nuestro biografiado, tal como se informó en el pleno celebrado el 1 de febrero inmediato por el Ayuntamiento de dicha localidad; y el 16 de abril de dicho año fue propuesto como maestro interino de dicha escuela, por la Junta Provincial de Primera Enseñanza. El nombramiento de nuestro biografiado fue acogido con satisfacción por parte del Ayuntamiento de Arona en la sesión celebrada el 10 de mayo inmediato, por constarle las cualidades que tenía; y en el pleno celebrado el 7 de junio del mismo año, la misma corporación municipal manifestó que la escuela elemental del pueblo se hallaba bien regentada por el celoso profesor que tenía al frente, pues señalaba que se hallaba en el mejor estado posible, atendiendo a las críticas circunstancias por las que atravesaba la localidad, estaba bastante concurrida y bien regentada por su maestro. Cesó al frente de dicha escuela antes del 23 de agosto de 1877, en que tomó posesión de la misma el maestro aronero don Manuel Fumero Hernández.²

² Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (2006). *La Enseñanza en Arona. Pasado y presente*. Págs. 50, 52, 54, 55 y 58.

Luego, gracias al bienestar económico de su familia, pudo cursar estudios en Madrid, donde convivió con dos destacados canarios, el médico don Tomás Zerolo³ y el célebre pintor tenerfeño don Valentín Sanz⁴; éste vivió en dicha capital entre 1875 y 1882, y fueron ambos amigos y compañeros de hospedería quienes le animaron para que diera a conocer su obra, como recogió don Atilano Santos en la revista *Hespérides*:

Con el entonces estudiante de Medicina señor Zerolo (don Tomás) más tarde doctor eminente, y don Román Peña Medina, profesor distinguido de instrucción pública, el gran pintor tenerfeño se instaló en una casa de huéspedes de Madrid, donde todos, a veces en alegre camaradería, se entregaban de lleno al estudio.

Su nombre y su prestigio alcanzaron pronto gran popularidad. En todo Madrid se hablaba de sus obras sin conocer personalmente al artista, siempre invisible, siempre hurao y refractario al elogio y al exhibicionismo.

Valentín Sanz trabajaba en silencio, sin importársele un ápice lo que favorablemente de él se dijera. Ni aún tenía tiempo para enterarse de nada. Zerolo y Peña, en son de broma, le decían con alguna frecuencia:

—Valentín, eres un salvaje; te ocultas de todo el mundo.

El tiempo transcurría y la vida de Valentín Sanz en nada variaba. Además, justo es que se sepa, se desenvolvía entre los mayores apuros pecuniarios, al extremo de faltarle hasta el tabaco, sin el que el artista se consideraba incapaz para, acometer ninguna obra.

Y fué por entonces cuando se anunció una gran exposición de Pintura en el Museo del Prado.

—Prepárate, Valentín... ahora es cuando se va a saber lo que vale un «salvaje» de Tenerife... Tienes que pintar algo para la exposición—le dijeron sus amigos Zerolo y Peña.

Valentín Sanz sé sonrió.

—Bueno —les contestó— «pintaré» a la chica, para mí grande, incommensurable, del tercero, a mano derecha... entrando...

* * *

Valentín Sanz acudió a la exposición casi obligado por sus amigos... y por la patrona de la casa de huéspedes.

Y cuentan que tan maravilloso era su cuadro que causó el asombro de todos, de profanos y consagrados.

Sus amigos le dijeron una tarde:

—Arréglate que vamos a la exposición.

—No, no voy, no puedo ir, no me gusta que nadie se burle de mí delante de mis propias narices.

Y fué en vano que lo desengañaran y fué inútil, también, que le hablaran del asombroso triunfo que estaba alcanzando el cuadro.

Valentín Sanz, no pisó el Museo del Prado hasta después de clausurada la exposición. Ta! era su modestia.

Y aquí (entre paréntesis) se nos ocurre una exclamación: ¡lo que va de ayer a hoy!...⁵

Como curiosidad, el 9 de agosto de 1882 el Ayuntamiento de Arona aún le debía a don Román la cantidad de 424,75 pesetas, de las cuales 256,75 pesetas correspondían a su sueldo y

³ Don Tomás Zerolo Herrera, natural de Arrecife de Lanzarote, fue un prestigioso médico, hermano del erudito y ensayista don Elías Zerolo Herrera (1849-1900) y del poeta y catedrático don Antonio Zerolo Herrera (1854-1923).

⁴ Don Valentín Sanz Carta (1849-1898), nacido en Santa Cruz de Tenerife y fallecido en La Habana (Cuba), fue un pintor célebre y premiado, tanto en Tenerife, como en Madrid y La Habana, especializado en paisajes y retratos.

⁵ Atilano Santos. “Pintura / Valentín Sanz, en Madrid”. *Hespérides*, 10 de julio de 1928 (págs. 8-9).

168 pesetas a material, del período en que regentó la escuela elemental de niños de dicha localidad, comprendido entre 1874 y 1877.⁶

EMIGRANTE A CUBA, MAESTRO POR OPOSICIÓN DE NUEVA PAZ Y PROPIETARIO

En 1882 nuestro biografiado emigró a América y se estableció en Cuba. El 26 de junio de ese mismo año se le expidió en La Habana el título de Maestro de Instrucción Primaria Elemental. Inicialmente fue ayudante de la escuela de segundo ascenso para varones del término municipal de Güines. El 13 de septiembre de dicho año ingresó por oposición en el Magisterio público y fue nombrado maestro en propiedad de la escuela de primer ascenso para varones del municipio de Nueva Paz; tomó posesión de ella el 23 de dicho mes. Continuaba a su frente en 1893, por lo que la había regentado ininterrumpidamente hasta entonces durante 11 años.⁷

En la sesión celebrada el 17 de septiembre de 1889, la Comisión Provincial acordó expedir a favor de don Román, vecino de Arona, una certificación acreditativa de hallarse libre del servicio militar⁸. En 1890 también se encontraban en Cuba sus tres hermanos: don José, don Antonio y don Adolfo⁹.

Según el libro “*La primera enseñanza en la isla de Cuba. Historia de las escuelas municipales y demás establecimientos de enseñanza, datos estadísticos sobre instrucción pública y resumen de la legislación vigente*” de José Esteban Liras, publicado en La Habana en 1893, al frente de la “*Escuela de Primer Ascenso para varones*” del término municipal de Nueva Paz figuraba:

DIRECTOR. — Don Román Peña Medina, natural de Arona, Canarias, de 37 años de edad y casado. Nombrado por oposición en 13 de septiembre de 1882.

Posee título de Maestro de instrucción primaria elemental expedido en la Habana en 26 de junio de 1882.

Tiene en la enseñanza los méritos y servicios siguientes. Los prestados en esta Escuela con buenos resultados en la enseñanza, es Bachiller, tiene oposiciones aprobadas y ocupa el número 11 de la 4^a clase del escalafón con 9 años de servicios.¹⁰

Por entonces, dicha escuela estaba dotada con 700 pesos para el sueldo del maestro, 175 pesos para material y con una casa que era propiedad del Ayuntamiento; tenía una matrícula de 85 alumnos. Asimismo, en la historia de dicha escuela se especificaba que: “*Don Román Peña Medina, fue nombrado por oposición en dicha fecha, tomó posesión en 23 de septiembre y continúa*”.¹¹

Siendo vecino de Nueva Paz, en la provincia de La Habana (Cuba), pero residente temporalmente en Arona, el 7 de noviembre de 1898 compró a la Condesa de Sallent la finca de la Atalaya de Oriente, en Adeje, que pertenecía a los bienes de la Casa Fuerte; la escritura de compraventa fue otorgada ante el notario de Santa Cruz de Tenerife don Rafael Calzadilla, prorrogando a favor del comerciante de Santa Cruz don Wolfson Ossipoff el arrendamiento de dichas tierras por cuatro años más, hasta el 30 de julio de 1909. Luego, el 15 de diciembre de

⁶ “Gobierno de la Provincia de Canarias / Sección de Fomento / Instrucción Pública”. Boletín Oficial de la Provincia de Canarias, viernes 1 de septiembre de 1882 (pág. 2).

⁷ José Esteban LIRAS (1893). *La primera enseñanza en la isla de Cuba. Historia de las escuelas municipales y demás establecimientos de enseñanza, datos estadísticos sobre instrucción pública y resumen de la legislación vigente*. La Habana. Págs. 45 y 153-154. [Libro digitalizado por Google de la biblioteca de la Universidad de Harvard y volcado en internet].

⁸ “Comisión Provincial”. *Diario de Tenerife*, 24 de septiembre de 1889 (pág. 2).

⁹ Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (2005). *La propiedad de la tierra en la Comarca de Abona en el Sur de Tenerife [1850-1940]*. Tomo I, pág. 527.

¹⁰ Liras, *op. cit.*, págs. 153-154.

¹¹ *Idem*, pág. 154.

1899, don Román extendió un compromiso de venta a Fyffes, en el que se especificaba que esta finca no se podría vender a ninguna otra persona ni sociedad hasta después del 31 de diciembre de 1902, en que se preveía cancelar el contrato anterior. Por tal circunstancia, el 5 de noviembre de ese último año tuvo lugar la venta de esta finca a la Sociedad “Elders and Fyffes”¹².



El Sr. Peña Medina emigró a Cuba, junto a sus hermanos. En la foto, La Habana vieja.

Establecido definitivamente en Tenerife, tras obtener excedencia en su escuela cubana, en 1906 don Román solicitó la escuela de niños de La Laguna, pero le fue denegada a comienzos de abril de dicho año, como recogió *La Opinión* el 9 de ese mes, bajo el titular “Desestimada”: “*Lo ha sido la instancia presentada al Ministerio de Instrucción pública por el Maestro D. Román Peña y Medina, solicitando fuera de concurso la Escuela elemental de niños, de la vecina ciudad de la Laguna*”¹³. En parecidos términos también se hizo eco de ello en ese mismo día *El Tiempo*: “*Por el Ministro de Instrucción pública ha sido desestimada la instancia presentada por el Maestro D. Román Peña y Medina, solicitando fuera de concurso la Escuela elemental de niños de la Laguna*”¹⁴.

En 1907 se solicitó a petición suya un juicio por la testamentaria de su madre, doña Benigna Medina, por lo que el 16 de abril de dicho año se redactó la siguiente cédula de citación por el Juzgado del partido de La Orotava, que fue publicada el 22 de dicho mes en el *Boletín Oficial de Canarias*, en la que se convocabía a los hermanos ausentes:

El Señor Don Aurelio Peláez y Laredo, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido, por providencia de trece del actual, recaída á petición de Don Román Peña y Medina, acordó haber por prevenido el juicio de testamentaria de Doña Benigna Medina Domínguez, mandando citar para el mismo en forma á los herederos, y por hallarse ausente de esta Doña Felisa Espínola Medina y D. José Peña y Medina, y hasta tanto comparezcan ó puedan ser citados personalmente, al Ministerio fiscal.

Y para que la citación de los expresados ausentes tenga efecto, libro la presente que ha de insertarse en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid,

¹² Pedro de las CASAS ALONSO (2004). *Adeje, luces y crepúsculos en su devenir*. Pág. 97.

¹³ “Desestimada”. *La Opinión*, 9 de abril de 1906 (pág. 2).

¹⁴ “Noticias”. *El Tiempo*, 9 de abril de 1906 (pág. 2).

previniéndole que si no comparecieran en dicho juicio personándose en forma, les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.¹⁵

MAESTRO PARTICULAR EN ADEJE, ASPIRANTE A JUEZ Y FISCAL MUNICIPAL, JURADO JUDICIAL Y PRESTAMISTA

A comienzos del siglo XX se estableció en Adeje. Por entonces, en agosto de 1907, nuestro biografiado fue uno de los seis vecinos de dicha villa que solicitaron el cargo de juez municipal de la misma¹⁶, pero no lo consiguió. No desmoralizado por ello, en agosto de 1908 solicitó el cargo de fiscal municipal de Adeje, junto a otros cinco aspirantes de dicha villa¹⁷, pero tampoco obtuvo dicho nombramiento.

El 12 de octubre de 1908, el correspolosal de *El Tiempo* en Arona publicó la crónica de las fiestas patronales recién celebradas en dicho pueblo, destacando entre las destacadas personalidades que asistieron a ella a: “*Mis queridos amigos Romancito y Eduardo Peña, que tan populares son en Adeje y Arona, por su vasta ilustración y laboriosidad, quienes siembran á diestro y siniestro abundantes simpatías*”; luego añadió algunos de los asistentes al baile celebrado en la casa de don Antonio García: “*De la localidad, asistieron también, mis buenos amigos y perfectos caballeros D. Roman Peña y el juez municipal, don Antonio Frias*”,¹⁸.

De 1908 a 1910, el Sr. Peña Medina ejercía como maestro de Instrucción Primaria de Adeje¹⁹, probablemente en alguna academia privada, pues la escuela elemental de niños estaba regentada en propiedad en esos años por don Fermín Fraga.

Por entonces, mientras residía en Adeje como maestro, también actuó como prestamista. Así, facilitó un capital de 1.300 pesetas a las hermanas doña María de los Reyes y doña María de los Dolores Pérez Socas, vecinas de Guía de Isora e hijas de don Nicolás Pérez Jiménez, quedando asegurado con la hipoteca de 31 fincas, cuatro de ellas en Adeje y el resto den Guía, que habían heredado de su padre; el plazo estipulado el 26 de mayo de 1908 terminaba en 1911, bajo el interés anual del 7 %, pagables por semestres vencidos. El capital facilitado en esta ocasión debió devolverse. Además, en dicho año 1908 les proporcionó otro crédito, esta vez de 6.000 pesetas, a igual interés y por un plazo de cuatro años, para sus actividades agrarias. En 1918, las mismas hermanas le vendieron seis fincas a don Román, por entonces establecido en La Laguna, por un importe de 3.100 pesetas, con un plazo de retroventa de seis meses, tiempo que no resultó suficiente, pues sería en 1924 cuando las propiedades se traspasaron de nuevo a favor de doña María de los Reyes Pérez Socas, pero por un total de 5.000 pesetas.²⁰

Viviendo aún en la villa de Adeje, el 14 de agosto de 1909 fue designado jurado, como capacidad, para los juicios por jurado que se debían celebrar en el partido judicial de Granadilla de Abona²¹.

En 1910, don Ramón Peña Medina [sic] estaba empadronado en la calle Clavel nº 11 de Santa Cruz de Tenerife, figurando con 57 años, natural de Arona, casado, maestro de

¹⁵ “Juzgados de partido / Orotava”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 22 de abril de 1907 (pág. 3).

¹⁶ “Aspirantes á jueces municipales”. *La Opinión*, jueves 5 de septiembre de 1907 (pág. 1).

¹⁷ “Audiencia territorial de Las Palmas / Justicia municipal”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 7 de agosto de 1908 (pág. 2); “Del Boletín Oficial”. *La Opinión*, martes 18 de agosto de 1908 (pág. 1).

¹⁸ El Correspondal. “Ecos de Arona / Crónica quincenal”. *El Tiempo*, 12 de octubre de 1908 (pág. 2).

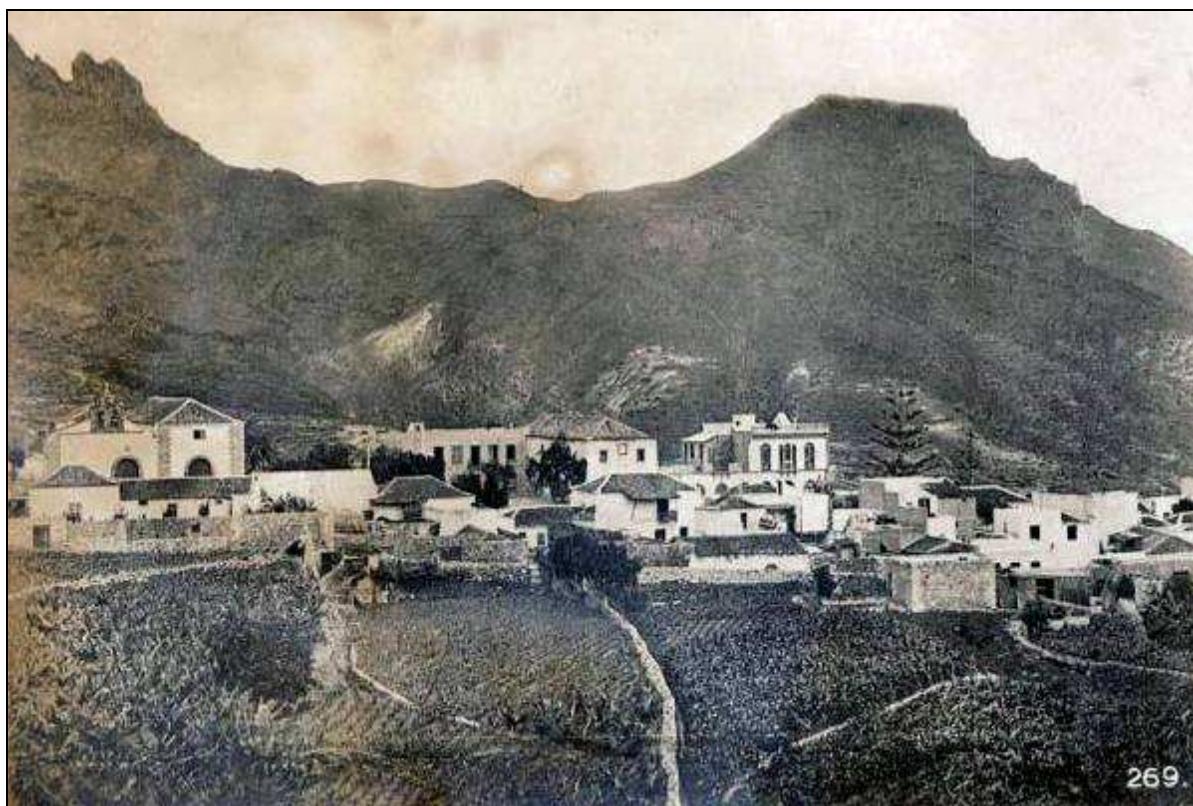
¹⁹ PÉREZ BARRIOS (2006), *op. cit.*, pág. 58; Carmen Rosa Pérez Barrios (2003). *Entre el apogeo y la crisis. Aspectos económicos de Guía de Isora en los siglos XIX y XX*, pág. 37.

²⁰ PÉREZ BARRIOS (2005), *op. cit.*, tomo I, pág. 528.

²¹ “Audiencia Territorial de Las Palmas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 24 de noviembre de 1909 (pág. 3).

Instrucción Primaria y residente en Adeje, pero llevaba 2 meses en dicha capital como transeúnte; era huésped de don Manuel Sanguinely Gómez, empleado de Hacienda y natural de Ronda (Málaga).²²

A mediados de 1911 volvió a solicitar el nombramiento de juez municipal de Adeje, junto a otros siete vecinos de dicha villa²³, pero tampoco tuvo éxito.



Don Román vivió durante algunos años en Adeje, como propietario y maestro particular.

[Imagen del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”].

REINCORPORACIÓN AL MAGISTERIO, MAESTRO DE TEQUISE Y LA LAGUNA, VOCAL DE UN TRIBUNAL DE OPOSICIONES Y SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS NACIONALES DE DICHA CIUDAD

En virtud de las últimas reformas en la carrera, en mayo de 1913 don Román Peña reingresó en el Magisterio primario con el sueldo de 1.375 pesetas anuales, siendo destinado a la escuela de niños de Tejina²⁴. Pero en ese mismo año pasó en propiedad a la escuela de niños de Teguise, en Lanzarote. En diciembre de ese mismo año, estaba hospedado en el Hotel “La Bicicleta” de Santa Cruz de Tenerife; en él volvía a estar alojado en marzo de 1914²⁵.

Siendo maestro de la escuela nacional de niños de Teguise, en marzo de 1914 don Román fue ascendido al sueldo de 2.000 pesetas²⁶. En ese mismo año presentó la correspondiente instancia para participar en el concurso general de traslado que se había

²² Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1910.

²³ “Audiencia Territorial de Las Palmas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 28 de agosto de 1911 (pág. 2); “De Justicia municipal”. *La Opinión*, 30 de agosto de 1911 (pág. 2).

²⁴ “Noticias”. *Gaceta de Tenerife*, 19 de mayo de 1913 (pág. 2); “Noticias”. *La Región*, 20 de mayo de 1913 (pág. 2).

²⁵ “Por los hoteles”. *La Prensa*, sábado 27 de diciembre de 1913 (pág. 1) y 7 de marzo de 1914 (pág. 2).

²⁶ “Noticias”. *Gaceta de Tenerife*, 26 de marzo de 1914 (pág. 2).

convocado y en enero de 1914 fue propuesto por la Dirección General de Primera Enseñanza para la escuela nacional de niños de Villa Abajo, en la ciudad de La Laguna. Por Real Orden del 27 de abril se acordó “que se publique en la «Gaceta» las listas de Escuelas que no han sido reclamadas ni renunciadas, considerando su propuesta como definitiva y ordenando a las Secciones administrativas de 1.^a enseñanza que den traslados de los nombramientos a los Maestros interesados”, entre los que figuraba la de Villa Abajo, adjudicada a al maestro Peña. Tomó posesión de ella en julio de ese mismo año, como recogió *Eco del Magisterio Canario* el 7 de dicho mes y reprodujo *Gaceta de Tenerife* tres días después.²⁷

Antes de su traslado, el 6 de marzo de 1915, figuraba en el escalafón de maestros de Canarias con el nº 68, entre los de 4^a categoría, como propietario de la escuela de Teguise; con la fecha de ingreso en el Magisterio del 23 de septiembre de 1882; y una antigüedad de 17 años, 5 meses y 15 días hasta el 31 de diciembre de 1914²⁸.

En junio de 1915 falleció su hermano Adolfo, como recogió *La Prensa* el 6 de dicho mes: “En Arona ha fallecido don Adolfo Peña Medina, hermano de don Ramón y don Antonio Peña. / Reciban nuestro pésame”²⁹. De ello también informó al día siguiente el periódico *Eco del Magisterio Canario*: “Ha fallecido en un pueblo del sur de esta isla, D. Adolfo Peña Medina. / A su hermano nuestro estimado compañero D. Román Peña, como a la demás familia del finado, damos el más sentido pésame por tan inesperada desgracia”³⁰.

En el sorteo celebrado en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife en agosto de 1915, don Román volvió a ser designado jurado como cabeza de familia, con el número 52, para los juicios con jurado a celebrar en el partido judicial de Santa Cruz de Tenerife en 1915-1916³¹.

En octubre de 1915 fue nombrado, por la Delegación Regia de Enseñanza de Canarias, vocal del tribunal que había de juzgar los ejercicios de las oposiciones a escuelas nacionales vacantes en turno libre, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del 28 de marzo último y correspondientes a la provincia de Canarias, en sustitución de don Pedro Quevedo y Falcón, que había presentado una excusa legal; pero nuestro biografiado figuraba erróneamente como “Maestro de Escuela nacional de niños de Teguise”. En diciembre de ese año ya se corrigió este detalle, señalando que era “Maestro antes de Teguise y actualmente de La Laguna”³².

En ese mismo mes, se adhirió al acuerdo de la Asociación del Magisterio de Primera Enseñanza del partido judicial de La Laguna³³. En diciembre de ese mismo año contribuyó con dos pesetas para el número extraordinario del *Eco del Magisterio Canario*³⁴.

Siendo secretario de la Asociación de Maestros Nacionales de La Laguna, que presidía don José Suárez Núñez, en octubre de 1916 se adhirió al banquete homenaje en honor del

²⁷ “Concurso de traslado”. *Eco del Magisterio Canario*, 22 de agosto de 1914 (pág. 1); “Concurso general de traslado”. *Eco del Magisterio Canario*, 22 de enero de 1915 (pág. 1) y 30 de enero de 1915 (pág. 2); “Instrucción pública”. *La Región*, 26 de enero de 1915 (pág. 3); “Noticias varias”. *La Prensa*, miércoles 3 de febrero de 1915 (pág. 1); “Escuelas”. *La Opinión*, 3 de febrero de 1915 (pág. 2); “Dirección general de 1.^a enseñanza”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de junio de 1915 (pág. 5); “Posesión”. *Eco del Magisterio Canario*, 7 de julio de 1915 (pág. 9); “Eco del Magisterio Canario”. *Gaceta de Tenerife*, sábado 10 de julio de 1915 (pág. 1).

²⁸ “Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Canarias / Escalafón de maestros”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 10 de marzo de 1915 (pág. 7).

²⁹ “Noticias varias”. *La Prensa*, domingo 6 de junio de 1915 (pág. 1).

³⁰ “Sección de noticias / Necrológica”. *Eco del Magisterio Canario*, 7 de junio de 1915 (págs. 9-10).

³¹ “Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 18 de agosto de 1915 (pág. 1).

³² “Para las oposiciones a Escuelas de niños”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de octubre de 1915 (pág. 4); “Instrucción Pública”. *Gaceta de Tenerife*, miércoles 20 de octubre de 1915 (pág. 1); “Delegación Regia de Enseñanza de Canarias”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de diciembre de 1915 (pág. 4).

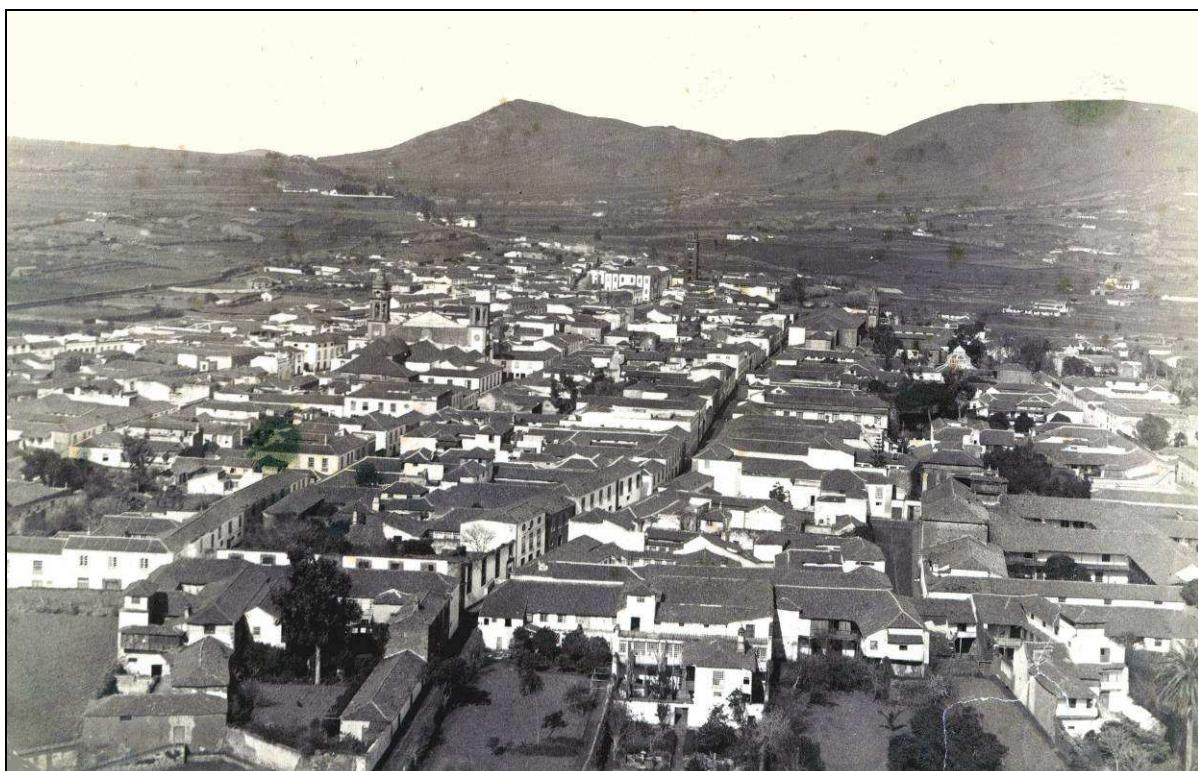
³³ “Sección de noticias / Asociaciones.-Acuerdos”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de octubre de 1915 (pág. 9).

³⁴ “Número extraordinario”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de diciembre de 1915 (pág. 10).

inspector jefe de Primera Enseñanza, don Juan López Tamayo, que se iba a celebrar el 11 del inmediatotes de noviembre en el Hotel “Aguere” de La Laguna³⁵; a dicho acto asistió en representación de la maestra de Tejina y también firmó un mensaje de adhesión a dicho inspector, dirigido al director general de Primera Enseñanza. Continuaba como secretario de dicha asociación en enero de 1917³⁶.

El 12 de julio de 1917 figuraba en el escalafón del Magisterio con el número 63 entre los de 4^a clase, como maestro de La Laguna, que había ingresado el 23 de septiembre de 1882 y una antigüedad de 19 años, 5 meses y 15 días hasta el 31 de diciembre de 1916, señalándose que “Tuvo interrupción en su carrera”³⁷.

En diciembre de 1917 se establecieron cinco escuelas en el espacioso local conocido como la “Alhóndiga”, en La Laguna, una de ellas a cargo de don Román³⁸.



El maestro Peña Medina vivió y ejerció en La Laguna. [Foto de la FEDAC].

MAESTRO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, ELECTOR Y PROFESOR DE ADULTOS

En mayo de 1918 por concurso general de traslados, el maestro Peña Medina pasó “de La Laguna a la Escuela de Beneficencia de Santa Cruz de Tenerife (provisionalmente)”³⁹.

El 11 de julio de ese mismo año, don Román tomó parte en una conferencia pedagógica reglamentaria, celebrada en la sala de sesiones del Ayuntamiento de La Laguna y promovida por el inspector jefe de Primera Enseñanza, don Juan López Tamayo y del Moral, para los maestros de los partidos judiciales de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna; en ella,

³⁵ “Maestros adheridos”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de octubre de 1916 (pág. 10); “En honor de don Juan López Tamayo / El banquete”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de noviembre de 1916 (pág. 4).

³⁶ “Asociación”. *Eco del Magisterio Canario*, 22 de enero de 1917 (págs. 3 y 5).

³⁷ “Sección administrativa de Primera Enseñanza de Canarias / Escalafón de maestros”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 18 de julio de 1917 (pág. 7).

³⁸ “Noticias varias”. *La Prensa*, sábado 1 de diciembre de 1917 (pág. 1).

³⁹ “Sección de noticias / Propuestas”. *Eco del Magisterio Canario*, 22 de mayo de 1918 (pág. 9); “Escuelas y maestros”. *La Prensa*, domingo 26 de mayo de 1918 (pág. 1); “De Instrucción pública”. *Gaceta de Tenerife*, 26 de mayo de 1918 (pág. 2).

“Hacen uso de la palabra don Román Peña Medina, don Sebastián Darias Padilla, don Juan Francisco López Madrid y don Manuel González, exponiendo las dificultades que se presentan durante el curso en la labor pedagógica y las batallas que tienen que librar con los Municipios para que se mejoren los locales-escuelas”⁴⁰.

En octubre de ese reiterado año 1918, la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Canarias convocó un concursillo de traslado para cubrir cuatro escuelas nacionales vacantes en Tenerife, entre ellas la “Número 2.-Escuela nacional de niños de La Laguna (Villa Abajo) que regentaba Don Román Peña Medina”. Ese mismo mes, dicha Sección resolvió dicho concursillo, “pasando don Román Peña Medina a la Escuela del Cabo, y D. Sebastián Darias Padilla a la de villa debajo de la Laguna”⁴¹. Por ello, el 31 de ese mismo mes cesó en la escuela de los Establecimientos Benéficos de dicha capital, de lo que quedó enterada la Comisión Permanente del Cabildo Insular de Tenerife en la sesión del 29 de noviembre inmediato: “Oficio del Sr. Inspector de los Establecimientos benéficos de esta capital, participando que en 31 de Octubre último cesó en el destino de Maestro en propiedad de la Escuela de aquéllos Asilos, don Román Peña Medina, y que en 1.º del corriente tomó posesión de dicho cargo, don Germán Hernández Casanova”⁴².

El 22 de febrero de 1919, *Eco del Magisterio Canario* informaba de que: “Se halla enfermo nuestro apreciable amigo y compañero don Román Peña Medina, maestro nacional de Santa Cruz de Tenerife. / Deseamos al distinguido amigo una pronta y total mejoría”⁴³. En agosto de ese mismo año, la Junta Provincial del Censo Electoral (Sección de Tenerife) acordó incluir a don Román en las listas electorales, por entender acreditado su derecho⁴⁴.

En marzo de 1920, la Junta local de Primera Enseñanza acordó autorizar al maestro nacional don Juan Pérez y Pérez para que, ínterin encontrase un local adecuado, también prestase sus servicios en el establecimiento que regentaba don Román Peña; y así se le comunicó a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza⁴⁵.

En abril de 1920, su sueldo ascendió a 4.000 pesetas anuales⁴⁶. En enero de 1921 contribuyó a la “Suscripción para los niños pobres” con un donativo de 5 pesetas y una cuota mensual de 1 peseta⁴⁷. El 7 de septiembre de ese mismo año figuraba en el escalafón del Magisterio en la 4^a categoría, destinado en Santa Cruz de Tenerife; su fecha de ingreso era la del 23 de noviembre de 1882 y contaba una antigüedad de 23 años, 5 meses y 15 días al 31 de diciembre de 1920, pues había tenido “interrupción en la carrera”⁴⁸. Antes del 9 de noviembre de 1922, remitió a la Inspección de Primera Enseñanza el correspondiente oficio, “dando cuenta del comienzo de las clases de adultos”⁴⁹.

⁴⁰ “Sección de noticias / Conferencia”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de julio de 1918 (pág. 9); “En La Laguna / Conferencia pedagógica”. *La Prensa*, lunes 22 de julio de 1918 (pág. 1).

⁴¹ “Sección administrativa de 1.^a Enseñanza de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de septiembre de 1918 (pág. 3); “De instrucción pública / Concursillo”. *El Progreso*, lunes 23 de septiembre de 1918 (pág. 2); “De Instrucción Pública”. *El Imparcial*, 4 de octubre de 1918 (pág. 1); “De Instrucción Pública”. *El Imparcial*, viernes 18 de octubre de 1918 (pág. 1).

⁴² “Comisión Permanente del Cabildo Insular de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 13 de junio de 1919 (pág. 4).

⁴³ “Enfermo”. *Eco del Magisterio Canario*, 22 de febrero de 1919 (pág. 10).

⁴⁴ “En la Junta Provincial / La inclusión en el Censo”. *La Prensa*, miércoles 27 de agosto de 1919 (pág. 1); “Junta Provincial del Censo”. *El Progreso*, miércoles 27 de agosto de 1919 (pág. 2).

⁴⁵ “De Enseñanza / Autorización”. *El Progreso*, jueves 18 de marzo de 1920 (pág. 1); “Ayuntamiento / De enseñanza”. *Gaceta de Tenerife*, 18 de marzo de 1920 (pág. 2).

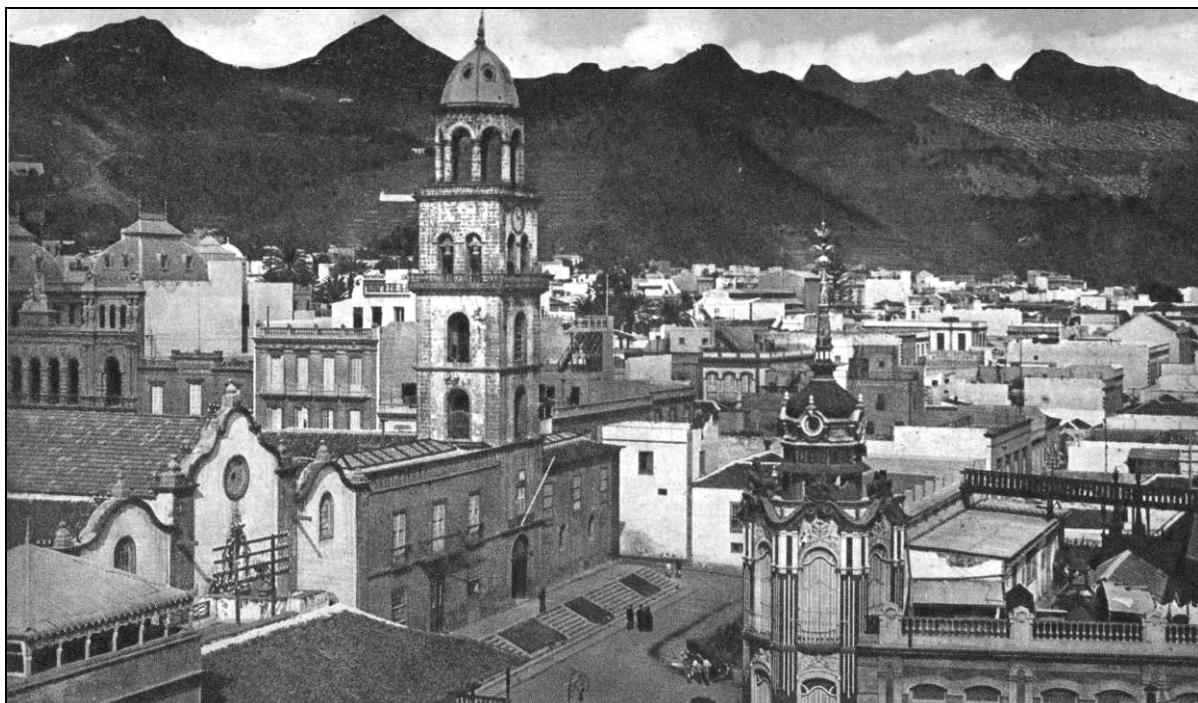
⁴⁶ “Ascensos”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de abril de 1920 (pág. 3).

⁴⁷ “Suscripción para los niños pobres”. *Gaceta de Tenerife*, viernes 14 de enero de 1921 (pág. 1).

⁴⁸ “Sección Administrativa de 1.^a Enseñanza de Canarias”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de diciembre de 1921 (pág. 6).

⁴⁹ “Oficios de adultos”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de noviembre de 1922 (pág. 10); “Secciones Administrativas de Primera Enseñanza / Tenerife”. *Voz del Magisterio Canario*, 24 de noviembre de 1922 (pág. 7).

En febrero de 1923, “*La Junta de Derechos Pasivos del Magisterio Nacional Primarlo, manifiesta a la Sección de Tenerife que es suficiente la certificación del Archivo del Ministerio de Instrucción Pública para que don Román Peña Medina, maestro de Santa Cruz de Tenerife, pueda solicitar su jubilación*”, según recogió *Gaceta de Tenerife* el 28 de dicho mes⁵⁰. Dos meses después, *Eco del Magisterio Canario* se hizo eco de que: “*Por la Sección administrativa de 1.^a Enseñanza de Canarias, se interesa a nuestro estimado amigo y compañero don Ramón Peña Medina [sic] Maestro nacional de la Escuela de niños del barrio del Cabo, en Santa Cruz de Tenerife, incoe el expediente de jubilación, por haber cumplido la edad de 69 años*”⁵¹. En el mes de junio inmediato, la Sección Administrativa de Primera Enseñanza remitió a la superioridad su expediente de jubilación; para completarlo, en octubre de ese mismo año se le reclamaba que remitiese a dicha Sección su hoja de servicios por duplicado⁵².



Don Román vivió y ejerció en su última etapa en Santa Cruz de Tenerife, donde falleció.

[Fotografía de la FEDAC].

Mientras tanto, en noviembre de ese mismo año 1923 remitió un oficio a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, notificando “*estar abierta la clase nocturna de adultos*” en su escuela de la capital tinerfeña⁵³.

En 1924 se le concedió la jubilación, al cumplir los 70 años de edad. A partir de entonces debía pasar una revista anual reglamentaria ante el interventor de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, para percibir su pensión⁵⁴.

⁵⁰ “Instrucción pública / Certificación del Archivo”. *Gaceta de Tenerife*, miércoles 28 de febrero de 1923 (pág. 1).

⁵¹ “Jubilación”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de abril de 1923 (pág. 10).

⁵² “Sección Administrativa de 1.^a Enseñanza”. *Voz del Magisterio Canario*, 1 de julio de 1923 (pág. 8); “Hojas de servicios”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de octubre de 1923 (pág. 8); “Sección Administrativa de 1.^a Enseñanza / Tenerife”. *Voz del Magisterio Canario*, 18 de octubre de 1923 (pág. 9).

⁵³ “Sección de noticias / Apertura de adultos”. *Eco del Magisterio Canario*, 22 de noviembre de 1923 (pág. 8); “Instrucción pública / Apertura de clases de adultos”. *Gaceta de Tenerife*, miércoles 28 de noviembre de 1923 (pág. 1).

⁵⁴ “De Hacienda / Clases pasivas”. *Gaceta de Tenerife*, miércoles 28 de marzo de 1928 (pág. 1).

Como curiosidad, en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 1927, la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife concedió una licencia de acople a la tubería del agua a presión “*A don Román Peña Medina, en nombre de su hermano don Antonio para una casa en la calle de Pablo Iglesias*”, concretamente en el nº 8 de dicha calle⁵⁵.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Román había contraído matrimonio con doña Sofía Rodríguez Azúa, quien murió antes que él, tras haber procreado cinco hijos: *doña Sofía, doña Elvira, doña Adela, don Román, que casó con doña Hélice Clayton, y don Eduardo Peña Rodríguez.*

Además, en su testamento, otorgado después de enviudar ante el notario don Francisco de Loraza y de Ledesma, reconoció como hijos naturales a *don Antonio y don Arturo Álvarez* (a partir de entonces apellidos *Peña Álvarez*), que había tenido con doña Candelaria Álvarez. Asimismo, la tradición oral transmitida a sus descendientes, afirma que don Román tuvo otro hijo con doña Cándida Reverón Sierra, natural de Cabo Blanco (Arona) e hija de don José Reverón Tacoronte y doña Rosalía Sierra Martín, llamado *don Román Reverón Sierra* (bautizado con ese nombre en honor de su padre biológico), quien casó en 1899 con doña Amalia Pérez González, hija de don Francisco Pérez Toledo y doña María Isabel González González, con quien tuvo descendencia.⁵⁶

El maestro nacional don Román Peña Medina falleció en Santa Cruz de Tenerife el sábado 14 de enero de 1933, a los 78 años de edad, a consecuencia de bronconeumonía⁵⁷. A las cuatro de la tarde del día siguiente se efectuó el sepelio desde la casa mortuoria, sita en la transversal del Camino del Manicomio nº 6, hasta el cementerio de Santa Lastenia, en el que recibió sepultura. En el momento de su muerte continuaba viudo de doña Sofía Rodríguez y tres de sus hijos estaban ausentes de la isla: doña Adela, don Román y don Eduardo Peña Rodríguez.

El día de su sepelio, *Gaceta de Tenerife* publicó su esquela y una escueta nota necrológica: “*También ha fallecido en esta capital el apreciable señor don Román Peña Medina, cuya muerte ha sido muy sentida entre las numerosas amistades con que contaba el finado, persona que reunía excelentes cualidades personales. / A toda su familia enviamos nuestro más sentido pésame*”⁵⁸.

El sábado 28 de ese mismo mes, a las ocho de la mañana, se ofició un funeral por el eterno descanso de su alma en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción de dicha capital. Lo mismo ocurrió el domingo 14 de enero de 1934 en la iglesia del Santísimo Cristo de La Laguna; el 14 de enero de 1935, el 14 de enero de 1937, el 14 de enero de 1938 y el 14 de enero de 1939, en la ermita de Santa María de Gracia de La Laguna; todas ellas con motivo de los aniversarios de su muerte.⁵⁹

⁵⁵ “Nuestras corporaciones locales / La Comisión municipal Permanente”. *Gaceta de Tenerife*, 20 de diciembre de 1927 (pág. 2); “Ayuntamiento”. *El Progreso*, lunes 26 de diciembre de 1927 (pág. 1); “Ayuntamiento / Reunión de la Permanente”. *Gaceta de Tenerife*, 27 de diciembre de 1927 (pág. 2); “En el Ayuntamiento / Sesión de la Permanente”. *La Prensa*, martes 27 de diciembre de 1927 (pág. 3).

⁵⁶ Nelson DÍAZ FRÍAS (2013). *Testamentos aroneros (Siglo XIX). Una visión de la vida en Arona a través de los testamentos otorgados por sus vecinos*. Tomo III, pág. 714.

⁵⁷ “Registro Civil / Defunciones”. *Hoy*, martes 17 de enero de 1933 (pág. 2).

⁵⁸ “Notas tristes / Fallecidos en esta capital” y esquela. *Gaceta de Tenerife*, 15 de enero de 1933 (pág. 8).

⁵⁹ Esquela y “Sección religiosa / Cultos”. *Gaceta de Tenerife*, viernes 27 de enero de 1933 (págs. 8 y 10); Esquela. *La Prensa*, viernes 27 de enero de 1933 (pág. 2); Esquela. *La Prensa*, domingo 14 de enero de 1934 (pág. 7); Esquela. *Gaceta de Tenerife*, 13 de enero de 1935 (pág. 4); Esquela. *La Prensa*, domingo 13 de enero de 1935 (pág. 2); Esquela. *Gaceta de Tenerife*, 14 de enero de 1937 (pág. 4); Esquela. *La Prensa*, jueves 13 de enero de 1938 (pág. 2); Esquela. *La Prensa*, viernes 13 de enero de 1939 (pág. 2).



Esquela del sepelio de don Román publicada en *Gaceta de Tenerife*, con un error en su nombre.

Algun problema hubo con su herencia, que se vino a resolver en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife en mayo de 1934, como recogió *La Prensa* el 30 de dicho mes:

Por la Sala de lo Civil de la Audiencia de esta capital se ha dictado sentencia en los autos del incidente de previo y especial pronunciamiento promovido ante el Juzgado de La Laguna por los herederos de don Román Peña Medina, contra resolución de dicho Juzgado, y en el expediente de cuenta jurada que adelantó el procurador don Valentín Juan González Afonso para cobro de pesetas, por la cual se confirmó en todas sus partes la dictada por el Juzgado aludido, declarando no haber lugar a la nulidad de actuaciones que se pretendía y se manda a alzar la suspensión del procedimiento de apremio seguido, sin hacer expresa imposición de costas.

Sostuvo los derechos de la parte apelada el letrado, don Juan Rumeu y García, siendo la resolución de referencia conforme en todo con la tesis sostenida en el acto de la vista.⁶⁰

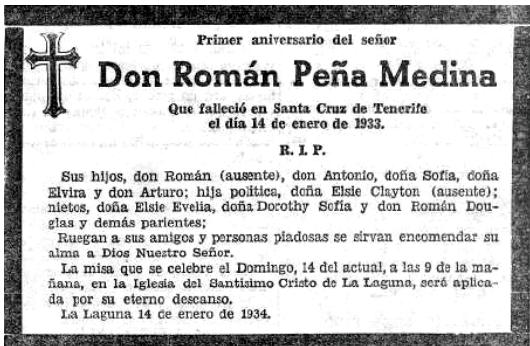
Tras dictarse la correspondiente sentencia, don Domingo Palma Vera presentó un recurso de apelación, que fue resuelto por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife en abril de 1935, tal como recogió el diario *Hoy* el 27 de dicho mes:

El Tribunal de Derecho de esta Audiencia a dictado sentencia en el recurso de apelación interpuesto por don Domingo Palma Vera, contra la sentencia del Juzgado de La Laguna, por autos seguidos en su contra por los herederos de don Román Peña Medina.

Por dicha sentencia se confirma la dictada en La Laguna en todas sus partes, de acuerdo con la tesis sustentada por el letrado director de este asunto, don Juan de las Casas y Lobato.⁶¹

⁶⁰ "Vida judicial / Pleito civil". *La Prensa*, miércoles 30 de mayo de 1934 (pág. 3).

⁶¹ "Audiencia / Sentencia". *Hoy*, sábado 27 de abril de 1935 (pág. 2).



Esquelas de misas de aniversario, publicadas en *La Prensa* en 1934 y *Gaceta de Tenerife* en 1937.

[6 de enero de 2016]
[Ampliado el 2 de abril de 2018]